

USHUAIA, 07 de Julio de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF-E-504-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 25/25, referida a la adquisición de tres mil (3000) medallas para los "JUEGOS DEPORTIVOS FUEGUINOS 2025", en el marco del patrocinio que realiza esta Agencia de Recaudación a la Secretaría de Deportes. Ello, motivado en el requerimiento realizado mediante Nota N° 569/2025.- Letra: S.D. de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia, la cual obra debidamente autorizada por el Director Ejecutivo de esta Agencia para la continuidad del trámite a orden 6.

Que a orden 09 y 10 obra Nota de Pedido N° 29/25 y su Anexo, debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventivo de Compras Mayores N° 165/25.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, y en la Resolución de Contaduría General N° 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 010/25, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 587/18, 848/22 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANO E INFRAESTRUCTURA
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 25/25, referida a la adquisición tres mil (3000) medallas para los "JUEGOS DEPORTIVOS FUEGUINOS 2025", en el marco del patrocinio que realiza esta Agencia de Recaudación a la Secretaría de Deportes de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en el

exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. 010/25.-

AREF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 504 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 07/07/25 **Apertura:**

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Consultas: Deportes Zona Norte < riograndedeportes@gmail.com >

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/218 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Medallas. 1			
>>	Medallas Premiación para los Juegos Deportivos Fuegoínos 2025. JUEGOS FUEGUINOS MEDALLAS METÁLICAS INSTANCIA PROVINCIAL Características: 60 mm, forma del logo del evento, medidas aproximadas 7cm de alto (ancho según relación dimensional de imagen) y con un pasa cintas en la parte superior. Peso aproximado: 150/160gr. Cantidades: 1° Puesto - 500 medallas – “Oro” (color dorado) 2° Puesto - 500 medallas - “Plata” (color plata) 3° Puesto - 500 medallas – “Bronce” (color cobre) JUEGOS FUEGUINOS MEDALLAS METÁLICAS INSTANCIA LOCAL Características: 60 mm, forma del logo del evento, medidas aproximadas 7cm de alto (ancho según relación dimensional de imagen) y con un pasa cintas en la parte superior. Peso aproximado: 150/160gr. Cantidades: 1° Puesto – 500 medallas - “Oro” (color dorado) 2° Puesto – 500 medallas - “Plata” (color plata) 3° Puesto – 500 medallas - “Bronce” (color cobre) JUEGOS FUEGUINOS CINTAS INSTANCIA PROVINCIAL Y LOCAL Características: 90 cm x 20 mm. Cantidad total de medallas: 3000 unidades. DETALLE DE DISEÑO DE MEDALLAS Y CINTAS en Nota SD N°564/2025, incorporada como Anexo.	3000.00
2	Cintas impresas. 1			
>>	Cintas impresas 2cm frente y dorso. JUEGOS FUEGUINOS CINTAS INSTANCIA PROVINCIAL Y LOCAL Características: 90 cm x 20 mm Cantidad total de cintas: 3.000.- DETALLE DE DISEÑO DE MEDALLAS Y CINTAS en Nota SD N°564/2025, incorporada como Anexo.	3000.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 504 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 07/07/25 **Apertura:**

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Consultas: Deportes Zona Norte < riograndedeportes@gmail.com >

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/218 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. **SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2025

Pieza Administrativa N° 504 Letra Año 2025 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 07/07/25 **Apertura:**

Encuadre Legal: LP 1015, ART. 18, INC L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Consultas: Deportes Zona Norte < riograndedeportes@gmail.com >

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/218 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 96.
Plazo de Entrega:	Hasta el 15/08/2025.-
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	Alberdi N°102 - Rio Grande - Secretaría de Deportes.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11:00hs. del día 11/07/2025
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 110, 3° piso, Ushuaia o comprasycontrataciones@aref.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 110, 3° piso, Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	



ANEXO I – RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 010/25.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Nota de Pedido N° 29/25.-

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – N° S.D 569/2025 – DETALLE DE PREMIACION PARA LOS JUEGOS

DEPORTIVOS FUEGUINOS 2025

JUEGOS FUEGUINOS MEDALLAS METÁLICAS INSTANCIA PROVINCIAL

■ Características: 60 mm, forma del logo del evento, medidas aproximadas 7cm de alto (ancho según relación dimensional de imagen) y con un pasa cintas en la parte superior. Peso aproximado: 150/160gr.

Cantidades:

- 🏆 1° Puesto - 500 medallas – “Oro” (color dorado)
- 🏆 2° Puesto - 500 medallas - “Plata” (color plata)
- 🏆 3° Puesto - 500 medallas – “Bronce” (color cobre)

JUEGOS FUEGUINOS MEDALLAS METÁLICAS INSTANCIA LOCAL

■ Características: 60 mm, forma del logo del evento, medidas aproximadas 7cm de alto (ancho según relación dimensional de imagen) y con un pasa cintas en la parte superior. Peso aproximado: 150/160gr.

Cantidades:

- 🏆 1° Puesto – 500 medallas - “Oro” (color dorado)
- 🏆 2° Puesto – 500 medallas - “Plata” (color plata)
- 🏆 3° Puesto – 500 medallas - “Bronce” (color cobre)

JUEGOS FUEGUINOS CINTAS INSTANCIA PROVINCIAL Y LOCAL

Características: 90 cm x 20 mm.

Cantidades:

3000 unidades.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2.065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

**ANEXO II – N° S.D 569/2025 – DETALLE DE DISEÑO DE MEDALLAS Y CINTAS
PARA LA PREMIACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS FUEGUINOS 2025**

